

DIARIO



OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente a los subscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Diario, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario, al precio de 6 pesetas semestra.

SUMARIO

Reales Decretos.

Cese en su destino el Contralmte., D. J. Jácome.—Destino el id., D. J. Cincúnegui.—Idem al C. de N. de 1.ª, D. J. González de la Cotera.

Personal.

Relativa al destino del T. de N., D. J. Martín.—Autorización al A. de N., D. J. Rodríguez Trujillo—Licencia al id., D. J. M.ª Roldán.—Autorización al Piloto D. F. Gallud.—Promueve á sus inmediatos empleos á D. E. Ferrer, D. J. Se-

villano, D. A. Rizo y D. C. Moreno.—Indemniza comisión al Tte., D. V. Peña.—Destino de 2.º y tercer Ctre., D. F. Gordo y J. Nieto.

Material.

Adquisición de una pistola «Bergman» y 500 cartuchos para la Junta Facultativa

Circulares y disposiciones.

Excedencias en el Cuerpo general de la Armada y Eclesiástico.—Idem en el id. de Sanidad de id.—Relación de retiros concedidos por el C. S. de G. y M.

SECCION OFICIAL

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en disponer cese de Vocal en el Centro Consultivo de la Armada y Presidente de la Junta Central de Practicajes, el Contralmirante D. Juan Jácome y Pareja, Marqués del Real Tesoro.

Dado en San Sebastián á veintitres de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Juan Alvarado

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en nombrar Vocal del Centro Consultivo de la Armada y Presidente de la Junta central de Fondos económicos de practicajes, al Contralmirante D. Joaquin Cincúnegui y Marco.

Dado en San Sebastián á veintitres de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Juan Alvarado

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor del Departamento marítimo de Cartagena, al Capitán de Navío de primera clase, Don José González de la Cotera y Orlando.

Dado en Santander á veintiocho de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Juan Alvarado

REALES ORDENES**PERSONAL****CUERPO GENERAL DE LA ARMADA**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar que el Capitán General del Departamento de Cádiz, haya dispuesto que el Teniente de navío D. José M.ª Martín Peña, se encargue interina-

mente del destino de Secretario de la Jefatura de Armamentos del Arsenal de la Carraca.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Alférez de navío D. José Rodríguez Trujillo, para pasar en esta Córte la revista administrativa del próximo mes de Agosto.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, participo á V. E. para su noticia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido bien á conceder seis meses de prórroga sin sueldo, á la licencia que disfrutaba el Alférez de navío D. José M.^o Roldán y Fernández de la Fuente, según se preceptúa en el vigente Reglamento de licencias, quedando asignado al Departamento de Cartagena.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.
Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar al Piloto Alférez de navío graduado, Don Francisco Gallud y Calderón, para que en su actual situación de reemplazo, pueda viajar por la Península.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Julio de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida en el Cuerpo de Infantería de Marina, por pase á la escala de reserva del Coronel D. José Cebrián y Saura, y sus resultas:

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien promover al empleo de Coronel, á D. Emilio Ferrer y Pérez de las Cuevas; á Teniente Coronel, á D. José Sevillano y Muñoz; á Comandante á D. Angel Rizo Colombié y á Capitán á D. Cirilo Moreno Benitez, que son los primeros de sus escalas respectivas aptos para el ascenso, y en cuyos nuevos empleos, se les asigna la antigüedad de 20 del corriente mes, día siguiente al en que ocurrió la vacante.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Julio de 1906.

El General encargado del despacho,
José Ferrer.

Sr. Presidente del Centro Consultivo.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha, se dice á V. E. lo que sigue:

«El Rey (q. D. g.), se ha servido declarar indemnizable comisión de justicia, que va á desempeñar en Coruña, primer Teniente Infantería D. Vicente Peña, á que se refiere telegrama de V. E. de ayer.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo reitero á V. E. en corroboración.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Julio de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

CUERPO DE CONTRAMAESTRES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien destinar á las secciones de los Departamentos de Cartagena y Cádiz respectivamente, al 2.^o Contramaestre D. Felipe Gordo Pareja, y 3.^o Joaquín Nieto Torrente.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

MATERIAL**(ARTILLERÍA)**

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado con el fin de resolver sobre la adopción en la Armada de la pistola sistema Bergman, reglamentaria en el Ejército:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de conformidad con lo informado por la Inspección General de Artillería y lo propuesto por ese Centro—se ha servido disponer, se adquiera una pistola Bergman de 9 mm. y 500 cartuchos con destino á la Junta Facultativa de Artillería, y que no procede por ahora, sustituir el arma corta de fuego reglamentaria, para las dotaciones de los buques de la Armada.

De Real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de Julio de 1906.

J. ALVARADO.

Sr. Presidente del Centro Consultivo.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz

Sr. Inspector General de Artillería.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Director del Material.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Relación de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada que en el día de la fecha se encuentran en las situaciones de excedencia que á cada uno se le señala.

ESCALA ACTIVA**Capitanes de Fragata***Excedentes forzosos*

- D. Adolfo Contreras y Montes.
 » Antonio Llopis y Puig.
 » Juan de Castro y Lomelino.
 » Baldomero Vega de Seoane, (Diputado).
 » Ricardo Fernández de la Puente.
 » Juan B.^a Aguilar y Armesto.
 » Manuel Cubells y Serrano.—Con licencia para navegar en buques mercantes.
 » Miguel Goytia y Lila, Marqués de los Almos del Guadalete.
 » Gabriel Antón é Iboleón.

Tenientes de Navio de primera clase*Excedentes voluntarios*

- D. Antonio Morante y Seitre.
 » Juan Carlos Goytia y Lila.

Excedentes forzosos

- D. Juan Carranza y Garrido.
 » Angel Elduayen y Mathé. (Senador)
 » Ramón Carranza y Reguera.
 » Martín Costa y Llovera.

Tenientes de Navio*Excedentes voluntarios*

- D. Joaquín Ortíz de Latorre.
 » Luis Noval de Celis.
 » Luis Cervera y Jácome.

- D. José Asensio y Bourgón.
 » Saturnino Suances y Carpegna.
 » José Miranda y Cadrelo.
 » Antonio Olmedo y Carranza.
 » Luis de la Puerta y Govantes.
 » Juan Romero Araoz.
 » Mauricio Arauco y Echevarría.
 » Luis Ruiz Verdejo y Veyán.
 » José Diaz Zuazo.
 » Joaquín Bosch y Avilés.

Excedentes forzosos

- D. Fernando Grund y Rodríguez.
 » Manuel Núñez y Boado.—Con licencia para navegar en buques mercantes.
 » Manuel Pavía y Calleja.—Con licencia para navegar en buques mercantes.
 » Manuel Ruíz Vallarino.

Alféreces de Navio*Excedentes voluntarios*

- D. Juan Rosell y Magáz.—En Alemania practicando en el ramo de Electricidad.
 » Manuel González de Aledo.

Excedente forzoso.

- D. Lutgardo López y Ramírez.

ESCALA DE RESERVA**Capitanes de Fragata.***Excedentes forzosos*

- D. Enrique Capriles y Osuna.
 » Guillermo Paredes y Chacón.
 » Felipe Gutiérrez y Mensaque.
 » José Cossi y González.
 » Manuel Antón é Iboleón.
 » Salvador Moreno de Guerra y Croquer.

Tenientes de navio de 1.^a clase.*Excedente forzoso.*

- D. Vicente Cuervo y Loureiro.

Tenientes de Navio.*Excedente voluntario.*

- D. José Saturnino Montojo,

Excedentes forzosos.

- D. Manuel Ramírez de Cartagena.
 » Heliodoro Souto y Cuero.
 » Antonio del Castillo y Romero.

Alféreces de Navio.*Excedente forzoso.*

- D. Moisés Domínguez y Amores.

Madrid 28 de Julio de 1906.

El General Director del Personal.

Federico Estrán

Relación del Personal del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, que se halla excedente en el día de la fecha.

EXCEDENTE FORZOSO*Primer Capellán.*

- D. Antonio Blanco y Cardona.

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

Segundos Capellanes.

- D. Esteban Porquera y Orga.
- » Juan de Lecea y Escalzo.
- » Alberto Pallás y Montseny.

EXCEDENTES FORZOSOS

Segundos Capellanes

- D. Fructuoso Loredo y Sánchez.
 - » Gregorio Sánchez Batres.
 - » Angel Barrio y García.
 - » Trinidad Pezán y Ruíz.
 - » Daniel Burgos y Lago.
 - » Francisco Olivares de Avila.
- Madrid 28 de Julio de 1906.

El Director del Personal,
Federico Estrán

Relación del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada, que en el día de la fecha se halla en situación de excedencia.

MÉDICOS MAYORES

Excedentes forzosos.

- D. Manuel Tramblet y Jiménez.
- » Evaristo Casares y Teijeiro.
- » Tomás Quiralte y Rugama.
- » Miguel Moreno y Lorenzo.
- » Matías Zaragoza y Aveño.
- » Adolfo Núñez Suárez.

Excedentes voluntarios

- D. Eugenio Fernández y Menéndez Valdés — En expectación de retiro.
- » Salvador Guinea y Alzate.

Madrid 28 de Julio de 1906.

El Inspector General de Sanidad,
Francisco Muñoz y Otero.

Para su inserción en el DIARIO OFICIAL de ese Ministerio, adjuntó remito á V. S. dos acordadas de este Consejo Supremo, por las que se clasifica en la situación de retirado al personal de la Armada é Infantería de Marina, que figura en la relación que se acompaña.

Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid 28 de Julio de 1906.

P. O.
El Coronel Secretario accidental.
Leopoldo de Heredia

Sr. Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Excmo. Sr.: En vista de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por la ley de 13 de Enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirados, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, al personal de la Armada é Infantería de Marina, que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el Médico Mayor D. Eugenio Fernández y Menéndez Valdés y termina con el Fogonero de 1.ª clase José López Rodríguez.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1906.

El Presidente accidental,
Aguilar.

Sres.

Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó Cuerpos	Punto por donde desean cobrar.	Haber que les corres- ponde — Pesetas.	Fecha en que deben empezar á percibirlo	PUNTO DE RESIDENCIA de los interesados		Motivo del retiro	OBSERVACIONES
						Pueblo	Provincia		
D. Eugenio Fernández y Menéndez Valdés.....	Médico Mayor.	Armada.	Madrid.	450	1.º Agosto 1906.	Madrid.	Madrid.	Volunt.º	
» Raimundo Díaz Leira.	Capitán.	I. de M.	Coruña.	225	Idem.	Ferrol.	Coruña.	Edad.	
» José López Rodríguez.....	Fogonero 1.º	Armada.	Idem.	28,13	Idem.	Idem.	Idem.	Volunt.º	

Madrid 28 de Julio de 1906.—El Presidente accidental, *Aguilar.*

Excmo. Sr.: Por resolución de este Consejo Supremo, fecha 29 de Mayo último, (D. O. núm. 46) fué clasificado para el haber de retiro el primer Contra-maestre de la Armada D. José López Rogina, asignándole los *noventa* céntimos del sueldo anual de *tres mil* pesetas, que disfrutaba, ó sean *doscientas veinticinco* pesetas al mes, que le correspondían por contar mas de 35 años de efectivos servicios, debiendo satisfacerse la expresada cantidad por la Delegación de Hacienda de Oviedo —Y manifestándose por Real orden de 12 de Junio último que los verdaderos apellidos del interesado son los de López Fernández;

este alto Cuerpo en virtud de las facultades que le están conferidas, acordó en 6 del actual que se haga la rectificación consiguiente, que en la cuantía que se indica y por la Delegación de Hacienda expresada, deberá percibir el primer Contra-maestre de la Armada D. José López Fernández.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1906.

El Presidente accidental,
Aguilar.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Imp. del Ministerio de Marina.